



Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América

RECTORADO

Lima, 18 de noviembre del 2017

Se ha expedido: RESOLUCION RECTORAL N° 07048-R-17

Lima, 17 de noviembre del 2017

Visto el expediente, con registro de Mesa de Partes General N° 09622-SG-17, del Vicerrectorado Académico de Pregrado, sobre aprobación del Reglamento de Capacitación Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

CONSIDERANDO:

Que con Oficio N° 979-VRAP-2017, el Vicerrectorado Académico de Pregrado remite para su aprobación el Reglamento de Capacitación Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que el referido Reglamento tiene por finalidad establecer las normas y procedimientos para la capacitación de los docentes de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que mediante Informe N° 1878-OGAL-R-2017, la Oficina General de Asesoría Legal señala que dicho reglamento es concordante con la Ley 30229 – Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad, emitiendo opinión favorable;

Que cuenta con el Proveído s/n de fecha 17 de noviembre del 2017, del Despacho Rectoral; y,

Estando a las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

SE RESUELVE:

- 1° Aprobar el **REGLAMENTO DE CAPACITACIÓN DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**, que en fojas tres (03) forma parte de la presente resolución.*
- 2° Encargar al Vicerrectorado Académico de Pregrado y a las Facultades de la Universidad, el cumplimiento de la presente resolución rectoral.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Elizabeth Canales Aybar, Rectora (e) (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA
Jefe de la Secretaría Administrativa